

# SUPLEMENTO EUROPASS AL TÍTULO

## DENOMINACIÓN DEL TÍTULO

*Técnico Superior en Termalismo y Bienestar*

## DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

### **El titular tiene adquirida la competencia general relativa a:**

gestionar servicios relacionados con el termalismo y el bienestar (*wellness*), aplicando técnicas de hidrocinesia, técnicas hidrotermales, masajes estéticos y programas de acondicionamiento físico en el agua de acuerdo con protocolos establecidos, dinamizando las actividades personalizadas programadas y orientándolas hacia la mejora de la calidad de vida y de la salud, consiguiendo la satisfacción de los usuarios y asegurando la prestación del servicio en condiciones de calidad, seguridad y protección ambiental..

**En este marco, cada MÓDULO PROFESIONAL incluye los siguientes RESULTADOS DE APRENDIZAJE adquiridos por el titular.**

### **“Inglés”.**

El titular:

- Reconoce información profesional y cotidiana contenida en todo tipo de discursos orales emitidos por cualquier medio de comunicación en lengua estándar, interpretando con precisión el contenido del mensaje.
- Interpreta información profesional contenida en textos escritos complejos, analizando de forma comprensiva sus contenidos.
- Emite mensajes orales claros y bien estructurados, analizando el contenido de la situación y adaptándose al registro lingüístico del interlocutor.
- Elabora documentos e informes propios de la actividad profesional o de la vida académica y cotidiana, relacionando los recursos lingüísticos con el propósito del escrito.
- Aplica actitudes y comportamientos profesionales en situaciones de comunicación, describiendo las relaciones típicas y características del país de la lengua extranjera.

### **“Características y necesidades de las personas en situación de dependencia”.**

El titular:

- Caracteriza el concepto de autonomía personal, analizando los factores que intervienen tanto en su prevención y promoción como en su deterioro.
- Clasifica los niveles de dependencia y las ayudas requeridas asociados al proceso de envejecimiento, analizando los cambios y deterioros producidos por el mismo.
- Reconoce las características de las personas con discapacidad, relacionándolas con los niveles de dependencia y la ayuda requerida.
- Describe las enfermedades generadoras de dependencia, determinando sus efectos sobre las personas que las padecen.

### **“Estética hidrotermal”.**

El titular:

- Planifica la organización de las instalaciones y los recursos técnicos y profesionales, coordinando el desarrollo de las actividades de los establecimientos hidrotermales.
- Caracteriza los recursos hídricos, analizando sus mecanismos de acción y empleándolos como fuente de salud y bienestar.
- Identifica las necesidades estéticas del usuario, realizando el análisis previo y utilizando los informes adecuados.
- Selecciona las técnicas hidrotermales, analizando los efectos de la aplicación del agua sobre el cuerpo.
- Selecciona los cosméticos termales y su técnica de aplicación, analizando sus efectos y precauciones.
- Aplica técnicas hidroestéticas y cosméticos termales, siguiendo un protocolo de ejecución previamente diseñado.
- Organiza la ejecución de protocolos de seguridad e higiene, aplicando pautas para la prevención de riesgos laborales.
- Supervisa la calidad del servicio, proponiendo medidas correctoras que optimicen la prestación del mismo.

### **“Masaje estético”.**

El titular:

- Caracteriza las técnicas de masaje, identificando las maniobras y los parámetros de aplicación.
- Realiza el análisis previo, relacionando las necesidades estéticas con el proceso de masaje.
- Prepara el espacio de trabajo, justificando el procedimiento.
- Realiza masaje estético manual personalizado, diferenciando las técnicas de realización y sus efectos.

- Aplica técnicas respiratorias asociadas al masaje estético, movilizaciones y estiramientos pasivos, diferenciando formas de realización y efectos conseguidos.
- Aplica técnicas sensoriales asociadas al masaje, definiendo sus efectos e integrándolas en los protocolos estéticos.
- Supervisa la calidad del servicio de masaje estético, proponiendo medidas que minimicen las desviaciones producidas.

#### **“Actividades de ocio y tiempo libre”.**

El titular:

- Planifica proyectos de ocio y tiempo libre, relacionando los principios de la animación en el ocio y tiempo libre con las necesidades de las personas usuarias y las características de los equipamientos y recursos.
- Organiza actividades de ocio y tiempo libre educativo, analizando los espacios y recursos así como la normativa en materia de prevención y seguridad.
- Implementa actividades de ocio y tiempo libre, seleccionando recursos y técnicas educativas de animación.
- Realiza actividades de ocio y tiempo libre en el medio natural, respetando los principios de conservación del medioambiente y las medidas de prevención y seguridad.
- Desarrolla actividades de seguimiento y evaluación de las actividades de ocio y tiempo libre, seleccionando estrategias, técnicas y recursos para identificar los aspectos susceptibles de mejora.

#### **“Dinamización grupal”.**

El titular:

- Desarrolla estrategias de creación de grupos, relacionando las intervenciones en entornos de ocio con las necesidades del grupo.
- Dinamiza un grupo, adecuando el uso de las técnicas de dinámica de grupo a sus fases.
- Selecciona técnicas de comunicación, analizando las características de los grupos y de las personas implicadas en el proceso.
- Organiza equipos de trabajo según los diferentes proyectos, seleccionando las técnicas de cooperación y coordinación.
- Aplica estrategias de gestión de conflictos grupales y solución de problemas, seleccionando técnicas en función del contexto de intervención.
- Evalúa los procesos de grupo y la propia competencia social para el desarrollo de sus funciones profesionales, identificando los aspectos susceptibles de mejora.

#### **“Valoración de la condición física e intervención en accidentes”.**

El titular:

- Relaciona los niveles de intensidad del ejercicio físico con las adaptaciones fisiológicas de los sistemas cardiorrespiratorio y de regulación, analizando el comportamiento de los mismos.
- Relaciona la mecánica de los ejercicios y actividades de acondicionamiento físico básico con la biomecánica y las adaptaciones fisiológicas del sistema músculo-esquelético, analizando su funcionamiento.
- Elabora programas de acondicionamiento físico básico, aplicando los fundamentos de los distintos sistemas de mejora de las capacidades físicas básicas.
- Realiza pruebas de determinación de la condición física y biológica, adecuadas a los parámetros que se van a evaluar, aplicando los protocolos de cada una de ellas en condiciones de seguridad.
- Interpreta los resultados de las pruebas de valoración de la condición física, registrando y analizando los datos en las fichas de control.
- Integra medidas complementarias en los programas de mejora de la condición física, valorando su repercusión en la mejora de la salud y la calidad de vida.
- Realiza la valoración inicial de la asistencia en una urgencia, analizando los riesgos, los recursos disponibles y el tipo de ayuda necesaria.
- Aplica técnicas de soporte vital y primeros auxilios, según los protocolos establecidos.
- Aplica métodos de movilización e inmovilización que permiten la evacuación de la persona accidentada, si fuese necesario.

#### **“Acondicionamiento físico en el agua”.**

El titular:

- Analiza las características de las actividades de fitness acuático, relacionándolas con los procesos de adaptación que provocan en el organismo.
- Organiza los recursos implicados en los eventos y programas de fitness acuático y en el socorrismo acuático, definiendo criterios de versatilidad, eficacia y seguridad.
- Programa actividades de fitness acuático, teniendo en cuenta las necesidades de las personas usuarias y los espacios de intervención.
- Diseña sesiones de fitness acuático, adaptándolas a los objetivos de referencia y a los medios disponibles.
- Dirige las actividades de fitness acuático, adaptando la intervención a la dinámica de la actividad y del grupo.

- Aplica técnicas específicas de rescate en el medio acuático en casos simulados de accidente o situación de emergencia, siguiendo protocolos de salvamento y rescate.

#### **“Técnicas de hidrocinesia”.**

El titular:

- Analiza los movimientos característicos de las actividades de hidrocinesia, valorando su implicación en la mejora funcional.
- Supervisa y prepara el espacio de intervención y los medios materiales, asegurando su buen estado y correcto funcionamiento dentro de los parámetros de uso seguro y eficiente en las actividades de hidrocinesia.
- Elabora protocolos de hidrocinesia para el cuidado corporal, adecuándolos a las necesidades y expectativas de distintas tipologías de personas usuarias.
- Dirige sesiones de hidrocinesia, instruyendo y aplicando técnicas específicas de apoyo conforme a la estructura y metodología expresadas en el protocolo de referencia.
- Evalúa el proceso y los resultados obtenidos en el desarrollo de protocolos de hidrocinesia, verificando la calidad del servicio, el grado de consecución de los objetivos y la satisfacción de quienes han participado.

#### **“Proyecto Termalismo y bienestar”.**

El titular:

- Identifica necesidades del sector productivo, relacionándolas con proyectos tipo que las puedan satisfacer.
- Diseña proyectos relacionados con las competencias expresadas en el título, incluyendo y desarrollando las fases que lo componen.
- Planifica la implementación o ejecución del proyecto, determinando el plan de intervención y la documentación asociada.
- Define los procedimientos para el seguimiento y control en la ejecución del proyecto, justificando la selección de variables e instrumentos empleados.

#### **“Formación y orientación laboral”.**

El titular:

- Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.
- Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.
- Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.
- Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.
- Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.
- Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.
- Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del técnico superior en .

#### **“Empresa e iniciativa emprendedora”.**

El titular:

- Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.
- Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.
- Realiza actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas
- Realiza actividades de gestión administrativa y financiera de una pyme, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación.

#### **“Formación en centros de trabajo”.**

El titular:

- Identifica la estructura y organización de la empresa, relacionándolas con el tipo de servicio que presta.
- Aplica hábitos éticos y laborales en el desarrollo de su actividad profesional, de acuerdo con las características del puesto de trabajo y con los procedimientos establecidos en la empresa.
- Organiza las actividades relacionadas con los servicios de termalismo y de bienestar, colaborando en la elaboración de protocolos.

- Evalúa la condición física, la competencia motriz y las motivaciones de las personas participantes en tratamientos y servicios relacionados con el termalismo, utilizando los datos para la planificación y evaluación de los programas.
- Desarrolla y aplica procesos de estética hidrotermal, organizando los equipos de trabajo, materiales y medios técnicos.
- Personaliza la ejecución de protocolos de masajes estéticos, seleccionando los medios y técnicas según un estudio estético previo.
- Programa, dirige y dinamiza actividades de control postural, bienestar, recuperación funcional e hidrocinésia, adaptándolas a la dinámica de la actividad y del grupo y aplicando las medidas necesarias en caso de accidente.
- Dirige y dinamiza actividades de animación para el tiempo libre, garantizando el disfrute y la seguridad de los participantes.

### EMPLEOS QUE SE PUEDEN DESEMPEÑAR CON ESTE TÍTULO

El técnico superior en Termalismo y bienestar.

Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Técnico en tratamientos estéticos integrales.
- Especialista en técnicas hidroestéticas.
- Técnico en masajes estéticos.
- Técnico en drenaje linfático estético.
- Instructor de grupos de hidrocinésia y cuidado corporal.
- Coordinador de actividades de acondicionamiento físico y de hidrocinésia.
- Director técnico en spas y balnearios.
- Monitor de tiempo libre.
- Socorrista en instalaciones acuáticas..

### EXPEDICIÓN, ACREDITACIÓN Y NIVEL DEL TÍTULO

**Organismo que expide el título en nombre del Rey:** Ministerio de Educación y Formación Profesional o las comunidades autónomas en el ámbito de sus competencias propias. El título tiene efectos académicos y profesionales con validez en todo el Estado.

**Duración oficial del título:** 2000 horas.

**Nivel del título (nacional o internacional).**

- NACIONAL: Educación superior no universitaria.
- INTERNACIONAL:
  - Nivel 5b de la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE5b).
  - Nivel 5 del Marco Europeo de las Cualificaciones (EQF 5).

**Requisitos de acceso:** Título de Bachiller o Certificado de haber superado la prueba de acceso correspondiente.

**Acceso al nivel siguiente de enseñanza o formación:** Se podrá acceder a cualquier estudio universitario.

**Base Legal.** Normativa por la que se establece el título:

Enseñanzas mínimas establecidas por el Estado: Real Decreto 699/2019, de 29 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Termalismo y bienestar y se fijan las correspondientes enseñanzas mínimas.

**Nota explicativa:** Este documento está concebido como información adicional al título en cuestión, pero no tiene por sí mismo validez jurídica alguna.

### FORMACIÓN DEL TÍTULO OFICIALMENTE RECONOCIDO

MÓDULOS PROFESIONALES DEL REAL DECRETO DEL TÍTULO	CRÉDITOS ECTS
Inglés.	7

<b>Características y necesidades de las personas en situación de dependencia.</b>	10
<b>Estética hidrotermal.</b>	9
<b>Masaje estético.</b>	11
<b>Actividades de ocio y tiempo libre.</b>	9
<b>Dinamización grupal.</b>	7
<b>Valoración de la condición física e intervención en accidentes.</b>	12
<b>Acondicionamiento físico en el agua.</b>	11
<b>Técnicas de hidrocinésia.</b>	8
<b>Proyecto de Termalismo y bienestar.</b>	5
<b>Formación y orientación laboral.</b>	5
<b>Empresa e iniciativa emprendedora.</b>	4
<b>Formación en Centros de Trabajo.</b>	22
	TOTAL CRÉDITOS
	<b>120</b>
DURACIÓN OFICIAL DEL TÍTULO (HORAS)	<b>2000</b>

\* Las enseñanzas mínimas del título reflejadas en la tabla anterior, 55%, son de carácter oficial y con validez en todo el territorio nacional. El 45% restante pertenece a cada Comunidad Autónoma y se podrá reflejar en el **Anexo I** de este suplemento.

## INFORMACIÓN SOBRE EL SISTEMA EDUCATIVO

